



“Todos los niños en los Estados Unidos tienen derecho a una educación pública gratuita, independientemente de su raza, origen étnico, religión, sexo o condición de ciudadano.”

PREPARACION FAMILIAR

Derechos y Apoyo de Inmigración

Nuestra Promesa

Aquí en Endeavor College Prep estamos comprometidos a proveer un espacio seguro y acogedor para TODOS nuestros estudiantes.

Entendemos que algunas de nuestras familias pueden ser afectados por las políticas de inmigración propuestas y esta información está aquí por si la necesita. Si les aconsejamos que lean esto con su familia y nos llame si tienen cualquier pregunta.

Endeavor College Prep no puede proveer consejería legal; podemos darle recursos donde los pueden ayudar con estos servicios.

Enclosed information has been provided to us to share with our families by KIPP LA Schools in conjunction with the California Charter School Association.

Haga un Plan Familiar

La seguridad comienza con la prevención. Desarrollar un Plan Familiar puede mantener a su familia segura y preparada si ICE llega a su hogar.

- **Crear una lista de contactos de emergencia** para su familia y compartirla con la escuela de su hijo.
- **Tenga preparado un plan de cuidado de niños.** Si lo detienen, tenga una Declaración Jurada del Cuidador preparada. Este formulario permite que un pariente que no sea el padre/madre inscriba a un niño en la escuela pública, tome decisiones médicas relacionadas con la escuela y tome otras decisiones importantes en nombre del menor. Este formulario debe ser actualizado anualmente. Actualice a la escuela con el nombre de esta persona y la información de contacto.
- **Mantenga un archivo de todos los documentos importantes en un lugar seguro.** *Pasaportes de su país de origen, pasaporte de sus hijos, certificados de nacimiento, registro de nacimiento (para niños nacidos en los Estados Unidos registrados en el país de origen de los padres), tarjetas de Seguro Social, tarjetas de inmigración, licencia de conducir u otras tarjetas de identificación, partidas de nacimiento, declaración jurada del cuidador, etc.*
- **Cargue una copia de sus documentos de inmigración.** La ley requiere que las personas no ciudadanas de 18 años o más y con documentos de inmigración expedidos válidos en los Estados Unidos, lleven consigo estos documentos en todo momento.
- **Asigne un Poder** a un amigo o familiar de confianza que pueda cuidar su propiedad y cuentas si está detenido.
- **Encuentre un abogado de inmigración** en el que confíe y lleve consigo su información de contacto.
- **Educar a sus hijos y familiares** sobre sus derechos si son abordados por ICE. *(Ver inserto)*
- **Póngase en contacto con el Consulado de su país** de origen con preguntas específicas y asistencia adicional. <http://embassy.goabroad.com/>

Encuentre A Sus Defensores

Usted tiene derechos y acceso a asistencia legal, sin importar su estatus de inmigración. Parte de su Plan Familiar debe incluir representación legal e información sobre incidencia migratoria. Póngase en contacto con estos grupos y mantenga sus números de teléfono en todo momento.

Grupos de Derechos de Inmigrantes

1. Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles (CHIRLA)

2533 W. 3rd St. #101, Los Angeles, CA 90057
tel: 213-353-1333, www.chirla.org

2. Centraj American Resource Center (CARECEN)

2845 W. 7th St. Los Angeles, CA 90005
tel: 213-385-7800, www.carecen-la.org

3. Esperanza Immigrant Rights Project

1530 James M Wood Blvd., Los Angeles, CA 90015
tel: 213-251-3505, www.esperanza-la.org

4. Grupos de Libertades Legales y Civiles ACLU of Southern California

1313 W. Eighth St. Los Angeles, CA 90017
tel: 213-977-9500, www.aclusocal.org

5. Immigration Center of Women and Children

634 S. Spring St. #702, Los Angeles, CA 90014
tel: 213-614-1165, www.icwclaw.org

6. Pro Bono Immigrant Legal Services

www.justice.gov/eoir/file/ProBonoCA/download

7. National Immigration Law Center

www.nilc.org

8. Hermandad

1-888-412-2466, www.hermandad.com

9. Centro de Apoyo del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

1339 Angelina St. Los Angeles, CA 90026
tel: 213-482-3954 o LINEA DIRECTA: 866-742-2273

Evite el Fraude de Asistencia de Inmigración

Protéjase de cualquier persona que NO esté calificada para manejar casos de inmigración. Su representación legal es su mejor defensa contra la deportación.

- En California, sólo 3 tipos de proveedores pueden ayudarlo con su caso de inmigración: abogados, agencias sin fines de lucro con representantes acreditados y consultores de inmigración con bonds.
 - NO use a nadie anunciado como notario público. En los Estados Unidos, los notarios no son abogados y no pueden ofrecer ayuda legal.
 - Solicite la siguiente información del proveedor: *credenciales o prueba de que el consultor pagó su bond, contrato con los servicios que obtendrá y cuánto pagará, copias de su contrato y todos los documentos presentados para su caso, recibos de pago firmados y fechados por el proveedor en su idioma preferido.*
 - Guarde los originales en un lugar seguro en su casa y entregue las copias de los documentos solicitados a su asesor legal.
 - Busque servicios y proveedores legales calificados antes de que los necesite. Asegúrese de que está trabajando con un abogado especializado en casos de inmigración.
- NO contrate a nadie que:**
- Se niegue a darle un contrato por escrito.
 - Cobre por formularios de inmigración en blanco. Obtenga formularios gratuitos en www.uscis.gov/-forms.
 - Cobre por "colocarlo en una lista de espera" o "colocar su solicitud en línea" para la reforma migratoria. No existe ninguna lista o línea.
 - Le garantiza un permiso de trabajo o le promete un buen resultado debido a sus contactos especiales en inmigración.
 - Le pide que mienta en un formulario o que firme un documento en blanco.
 - Mantiene sus documentos originales o le cobra para devolverlos